



## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

**DECRETO de 3 de mayo de 2026, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial a don Octavio Adolfo López Rodríguez.**

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 53.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, y de conformidad con lo previsto en los artículos 4.10 y 9.1 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, se nombra Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial a don Octavio Adolfo López Rodríguez, con efectos desde el mismo día de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 3 de mayo de 2026.

El Presidente del Gobierno de Aragón,  
JORGE AZCÓN NAVARRO